

V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, por el que se hace público el inicio del expediente de declaración de la demasía a la concesión de explotación denominada “Codoñera II Frac. 5.^a”, número 5420, sita en los términos municipales de Crivillén, Gargallo y La Mata de los Olmos, provincia de Teruel.

La empresa Sociedad Anónima Minera Catalano-Aragonesa, ha solicitado la demasía a la concesión de explotación “Codoñera II Frac. 5.^a”, número 5420.

De conformidad con lo previsto en el artículo 57.1.a) del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, y en el artículo 2 del Real Decreto 294/2016, de 15 de julio, que establece el procedimiento para la atribución de las demasías generadas por la adaptación al nuevo sistema geodésico de referencia ETRS 89, se hace público el inicio del expediente de declaración de la demasía a la concesión de explotación “Codoñera II Frac. 5.^a”, número 5420, al objeto de que los titulares de concesiones de explotación que comprendan terrenos incluidos dentro de las cuadrículas en que se encuentra la demasía manifiesten sus pretensiones o la renuncia al otorgamiento de la totalidad o parte de ella, exponiendo los derechos, motivos y justificaciones técnicas y económicas en que se apoyan, dentro del plazo de diez días, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Teruel, 12 de noviembre de 2024.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Alberto Mateo Mateo.

